

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

8109 *RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», con domicilio en Olot, avenida Gerona, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Basolls, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a la estación transformadora «Rocacorba» número 214, con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: A la estación transformadora «La Fàbrega».
Final de la misma: Nueva estación transformadora «Rocacorba» número 214.
Término municipal: Olot.
Tensión: 25 KV.
Tipo de línea: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,41.
Conductores: Aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.
Expediente: 1.910/4-A. T.

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Transformador de 250 KVA, relación de transformador a 25.000/380-220 voltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 27 de febrero de 1986.-El Ingeniero-Jefe, Eugeni Domingo Roura.-4.084-C (20663).

8110 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Fecsa», con domicilio en Barcelona, plaza de Catalunya, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de AT y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fecsa», la instalación de la línea de AT y subestación de transformación portátil con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Línea de AT

Origen de línea: Entronque a derivación Espinelves.
Final de la misma: Línea «Viladrau».
Término municipal: Arbucies.
Tensión en KV: 25 y 11.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,382.
Conductores: Al-Ac de 56 milímetros de sección.
Expediente: 339/5-AT y G-19.767.

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Transformador: 500 KVA.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 28 de febrero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo Roura.-3.971-C (20352).

8111 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente EH/ce-76.147/1985: Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,01 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen c/c a centro de transformación 6.293 (segunda alimentación) y final en centro transformación 6.623. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente EH/ca-76.148/1985: Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Vallirana, con línea mixta, trifásica, un circuito de 0,105 kilómetros de longitud (0,083 aéreo y 0,022 subterráneo). Conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (aéreo) y aluminio de 150 milímetros cuadrados (subterráneo). Origen Torre, sin número, línea a centro de transformación 4.570 y final en centro de transformación 8.600. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente EH/ce-76.149/1985: Ampliación de red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,032 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 240 milímetros